

Junta particular del 29 de Noviembre de 1862

En Salinas de Arana a veintinueve de
 Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos
 presidiendo D. Geriaco de Aguilar, Re-
 gidor primero de este Ayuntamiento, se
 reunieron, previo aviso, los Señores que
 residentes en esta villa componen la Co-
 munidad de Herederos, por sí y en re-
 presentacion de sus principales, y se
 anotan al margen; y así reunido, y
 el D. Diputado de la misma Comunidad
 D. Ramon de Argüelles, puso de ma-
 nifesto el Presupuesto de gastos e in-
 gresos de la propia Comunidad, del que
 enterados los Señores, unánimemente
 acordaron que para dar frente a las
 obligaciones y gastos de Junta se re-
 parta y cobre a su tiempo un mara-
 vedi en fauaga de sal líquida de la
 fabricada en este año, después de deducido

Presidente
 D. Geriaco de Aguilar
 Diputado
 D. Ramon de Argüelles
 Herederos
 D. Gabriel de Herran
 "Mexicanos de Belandica
 "Marcelino D. Huid.
 "Julian Horn de la Pica
 "Grego Vitaran

Que se cargue
 un marí en fau-
 ga gastos de
 Junta

al Diezmo y Setuab.

181

El mismo Sr. Diputado dio cuenta de un oficio de D. Adrian de Herrera fecha 8 de setiembre ultimo, con el que puso a disposicion de la Comunidad trescientos ejemplares impresos de una Memoria sobre estos minerales, abundancia y finura de sus minas y excelencia de sus sales, metodo de elaboracion, coste a los propietarios, y otras muchas explicaciones, que en

Que se paguen los gastos de impresion y demás de los ejemplares de la Memoria de estas Salinas

la actualidad pueden muchísimo interesar a la Comunidad, en su solicitud delante del Gobierno de S. M. sobre aumento de precio en cada fanega de Sal que se fabrique y entre que a la Hacienda. P. y enterados los mismos Señores satisfactoriamente de todo acordaron se den las debidas gracias al Sr. D. Adrian de Herrera por su atencion y extraordinarios trabajos en la esmerada redaccion de la Memoria, su impresion y demás; autorizando como en efecto autorizan a este efecto al Sr. Diputado de esta Comunidad, y para que escija de citada D. Adrian que manifieste el coste de impresion y demás gastos que han tenido los indicados ejemplares para su puntual y debido abono; sin admitirle excusa alguna en este punto.

Con lo que se dio por terminada

111
esta Junta que firman D^{nos} Señores,
de que yo el Sr^o certifico.

Ciriaco de Guibuz

Julian Man de la Cruz

1862
Marcelino Priu
de Múdobio

Gabriel de Heras

Ramon de Argüelles

Nicanor de Olandia

Gregorio de S. Juan

Juan de Ortega

Sr^o